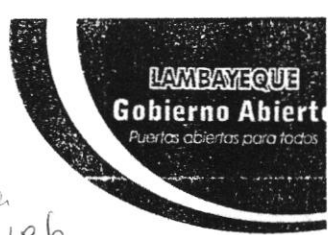




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque
www.munilambayeque.gob.pe



CF-
Pagina web

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2018/MPL-A

Lambayeque, 02 de Mayo del 2018



VISTO

El Memorando N° 0233/2018-MPL-A de fecha 02 de Mayo de 2018 emitido por despacho de Alcaldía.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia indicando además, que la autonomía que la ley establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del Sistema de Personal como la de designar y cesar a los Funcionarios, conceder licencias entre otros, conforme a lo prescrito en el Artículo 20° inciso 17 y 18 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.



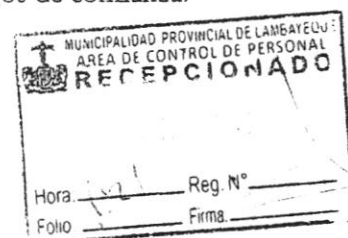
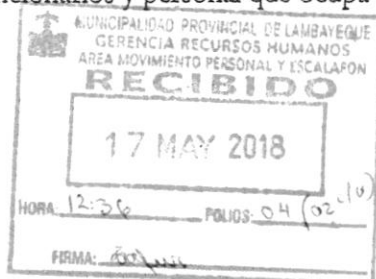
Que, mediante documento de fecha 30 de Abril de 2018, la Lic. Sandra Juliana Wiese Eslava, presenta renuncia al cargo de Gerente de Desarrollo Económico, solicitando se le brinden los beneficios de ley correspondientes así el certificado de trabajo respectivo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 611-2017/MPL-A, de fecha 29 de Diciembre de 2017, se designó al Lic. Christian Paúl Neyra Muñoz en el cargo de Sub Gerente de Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 110/2018-MPL, de fecha 30 de Abril de 2018, ante la renuncia de la Lic. Sandra Juliana Wiese Eslava, al cargo de Gerente de Desarrollo Económico, se designó en el cargo antes indicado, al Sociólogo Christian Paúl Neyra Muñoz.

Que, mediante Memorando de Alcaldía N° 233/2018-MPL-A de fecha 02 de Mayo de 2018, se dispone al Secretario General, proyectar la resolución respectiva designando en el cargo de Sub Gerente de Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Lambayeque a la Srta. Virginia María Gutierrez Quiroz, a partir del 02-05-2018, debiendo hacerse la entrega de cargo conforme a ley.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades- N° 27972 concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento, faculta al Alcalde en su calidad del Titular el Pliego a designar y dar por concluida sin expresión de causa de las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2018/MPL-A

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, Resolución de Alcaldía N° 611-2017/MPL-A, de fecha 29 de Diciembre de 2017, que designó al Sociólogo Christian Paúl Neyra Muñoz en el cargo de Sub Gerente de Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, dando por concluida su designación hasta el 30 de Abril de 2018, debiendo hacer la entrega formal del cargo conforme a ley.

ARTICULO SEGUNDO.- DAR LAS GRACIAS, al Sociólogo Christian Paúl Neyra Muñoz por los servicios prestados a la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR, a partir del 02 de Mayo de 2018, a la SRTA. VIRGINIA MARÍA GUTIERREZ QUIROZ, en el cargo de SUB GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, debiéndose afectar el egreso que origine tal designación a las correspondientes asignaciones específicas del gasto del Presupuesto Anual 2018 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

ARTICULO QUINTO.-NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las áreas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Ricardo Castimiro Velezmoro Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Documento Autenticado
Jorge Emilio Torres Ayala
FEDATARIO
Fecha: 2018

Distribución:

- Interesado (01)
- Alcaldía
- Secretaría General
- G. Municipal
- G. Administración y Finanzas
- G. Asesoría Jurídica
- G. Planeamiento y Presupuesto
- G. Recursos Humanos
- G. Administración Tributaria
- Sub. Tributación, Recaudación y Control de deuda
- Sub Gerencia Ejecución Coactiva – Sub. Fiscalización Tributaria
- Sub Gerencia Contabilidad
- Sub Gerencia de Tesorería
- Área de Remuneraciones
- Legajo Personal
- Archivo
- RCVR/MANR

R.

10:30 am

2/05/2018